



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO - FÓRMULA DE CÁLCULO DE LA PRESTACIÓN COMPENSATORIA PARA SERVICIOS SUCESIVOS Y/O SIMULTÁNEOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA Y AUTÓNOMOS

ANEXO

FÓRMULA DE CÁLCULO DE LA PRESTACIÓN COMPENSATORIA PARA SERVICIOS SUCESIVOS Y/O SIMULTÁNEOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA Y AUTÓNOMOS

$$PC = 0,015 * N * \left[\frac{(n+p) * W + (m+p) * R}{(n+m+p)} \right]$$

siendo: $(n + m + p) \leq 420 ; N \leq 35$

$N = N^* + 1$ si $(N^* - N^*) > 0,5$

$N = N^*$ si $(N^* - N^*) \leq 0,5$

$N^* = \text{Ent} [1/12 * (n+m+p)]$

$N^* = 1/12 * (n + m + p)$

Donde:

PC: prestación compensatoria

N: número de años de aportes correspondientes a períodos anteriores al 1° de julio de 1994

n: número de meses de servicios con aportes únicamente en relación de dependencia, correspondientes a períodos anteriores al 1° de julio de 1994

W: remuneración promedio actualizada para las actividades en relación de dependencia

m: número de meses de servicios con aportes únicamente como autónomo, correspondientes a períodos anteriores al 1° de julio de 1994

R: renta promedio actualizada para las actividades como autónomo

p: número de meses de servicios simultáneos, autónomos y en relación de dependencia, correspondientes a períodos anteriores al 1° de julio de 1994.